



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Bor N° 863
-27-10-97

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro que lleva el N° 047/97 y se caratula: "s/DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA UNIDAD DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA", por cuyo intermedio se desarrolló la investigación llevada adelante tras una denuncia presentada por la Sra. Vilma Rosa MONTOYA.

En la citada denuncia, obrante a fs. 1, la denunciante da cuenta que el Sr. Héctor FABREGA, quien desempeña sus tareas en la citada unidad, no concurrió a prestar servicios entre los días 8 y 11 del corriente mes y año sin que se consignara tal circunstancia en los registros diarios de personal.

Al respecto corresponde señalar que una vez recepcionada la denuncia, se efectuó requerimiento al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia a fin de que elaborara un pormenorizado informe sobre la cuestión señalada a fs. 1.

La respuesta es dada mediante Informe N° 1343/97 Letra HRU y a través de la misma y de la documentación a ella adjuntada se puede observar que en los partes diarios de novedades correspondientes al Servicio de Esterilización los días 9, 10 y 11 de septiembre de 1997 no se asentó ninguna novedad respecto del Agente Fabrega (fs. 7, 8 y 9).

A fs. 15 obra agregada el acta labrada por la Dirección de Personal del Hospital, donde el agte. FABREGA aclara que estuvo enfermo entre los días 09 al 11/09/97 y que había avisado a su jefe en forma telefónica.

Mediante Nota N° 55/97 LETRA: PERSONAL, se solicita a la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona 2, " informe si entre los días 9 al 11/09/97 el Agente Hector Fabrega presentó certificado médico en esa Dirección". El informe es evacuado por dicha Dirección mediante Nota N° 435/97 la que indica textualmente que "*Atento..., se informa que el Agente Hector Fabrega..., no consta en su Historia Clínica Laboral que haya presentado certificado médico por los días 09 al 11/09/97.* (fs. 16/17).

En mi opinión, a la luz de la información y documentación brindada por el Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia ha quedado acreditado que respecto al caso bajo análisis

ES COPIA DEL ORIGINAL

 DANIEL ALEJANDRO LEÓN
 PRO SECRETARIO
 FISCALIA DE ESTADO

han existido irregularidades en el control de asistencia por lo que deberá iniciarse Sumario Administrativo tendiente a esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, a cuyo fin deberá remitirse copia autenticada de estas actuaciones, solicitando que en la instancia oportuna se informe a este organismo cuales fueron las conclusiones y en su caso, si se dispusieron sanciones con motivo de la irregularidad detectada en el presente.

A efectos de materializar la conclusión a la que he arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente deberá notificarse al Sr. Ministro de Salud y Acción Social; al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia y a la denunciante.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 57 /97.-
FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 30 SET 1997



DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUFRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur